

RESOLUCION Nº 420/2021
CRESPO (E.R.), 01 de Julio de 2021

VISTO:

El Contrato celebrado con Oscar Vicente HEINRICH, y

CONSIDERANDO:

Que Oscar Vicente HEINRICH, prestará servicios en tareas de asesoramiento, instalación, puesta en funcionamiento, mantenimiento preventivo y correctivo de todos los Sistemas Radioeléctricos que posee ese municipio, incluyendo equipos fijos, móviles en vehículos, y los móviles de mano y capacitación en el buen uso de los mismos. También se incluiría los mástiles de antenas, existentes, balizamiento, pararrayos y cableado, y mantenimientos de las estaciones meteorológicas.

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027, y sus modificatorias, otorga al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art.1º.- Apruébase el Contrato celebrado mediante el Sistema de Servicios, a partir del 01 de Julio de 2021 y hasta el 31 de Diciembre de 2021, con Oscar Vicente HEINRICH, D.N.I. Nº 10.572.688, domiciliado en calle Manuel Baños Nº 1985 de la ciudad de Paraná, quien se desempeñará en calidad de asesor técnico asignándosele una remuneración mensual equivalente a 0,76 veces la retribución mensual equivalente al Sueldo Básico de la Categoría 1, lo que al día de la fecha equivale a Pesos Treinta y Dos Mil Novecientos Treinta y Seis con 72/100 (\$ 32.936,72), que será abonada mensualmente por mes o período vencido, libre de todo descuento y aportes.

Art.2º.- Pásese copia de la presente a Contaduría, Suministros, y a la Subdirección de Recursos Humanos, a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que la presente será refrendada por el Secretario de Gobierno y Ambiente.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.